

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0296-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 18 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorandos Nro. IIGE-DPL-2021-0281-M y Nro. IIGE-DPL-2021-0290-M de 05 y 10 de noviembre de 2021 respectivamente, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, pone a consideración de esta Dirección, la Reforma al POA, PAC y flujo de caja de Gasto Permanente, con la finalidad de incluir nuevas actividades y distribuir el presupuesto asignado a las necesidades y remanentes de procesos que ya cuentan con montos establecidos.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que se concluye que las propuestas de reforma al POA es procedente ya que se cuenta con los recursos disponibles para financiar las tareas requeridas.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DPL-2021-0290-M

Anexos:

- Anexo 1. Solicitud de Reforma UTIC
- Anexo 2. Alcance a solicitud de Reforma UTIC
- Anexo 3. Reforma Nro. 18 de Gasto Permanente
- Anexo 4. Informe Justificativo Reforma UTIC.
- Anexo 5. Detalle de Reforma informe
- Anexo 6. POA Reformado UTIC
- Anexo 7. PAC Reformado UTIC
- Anexo 8. Cotización sistema biométrico.
- Anexo 9. Correo confirmación sistema biométrico DAF
- Anexo 10.- Matriz identificación ítems presupuestarios DAF
- Anexo 11. Correo confirmación ítems DAF de UPS
- Anexo 12. Matriz identificación ítems presupuestarios DAF para UPS

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0296-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

- Anexo 13. Cédula con saldos disponibles

Copia:

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

jm